

Presupuesto



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0147 DEL 18 FEB 2025

"Por la cual se realiza una modificación del presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Educación Policial vigencia fiscal 2025"

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN POLICIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas el en artículo 94 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 y la Resolución nro. 00011 del 02 de enero de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 21 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, "Por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025" faculta al Gobierno Nacional para que en el decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto nro. 1621 del 30 de diciembre de 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos.

Que el artículo 19 Idem señala que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano..."

Que el Decreto 412 del 02 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", en su artículo 8 indica que las modificaciones al detalle del gasto dispuso que "Las modificaciones anexas del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas".

Que la Dirección de Educación Policial a través de la Resolución nro. 00008 del 01 de enero de 2025 "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección de Educación Policial, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Escuelas de Policía y Centros de Instrucción para la vigencia fiscal 2025".

Que se hace necesario modificar el presupuesto de funcionamiento asignado en la Resolución nro. 00008 del 01 de enero de 2025, en el sentido de contracreditar y acredecir unas partidas presupuestales destinadas para el cumplimiento de las actividades propias de las Escuelas de Policía, con el fin de atender las comunicaciones oficiales nros. GS-2025-002668-DIEPO, GS-2025-000864-DIEPO, GS-2025-001162-DIEPO, GS-2025-000336-DIEPO, GS-2025-001814-DIEPO, GS-2025-001992-DIEPO, GS-2025-000093-ESTIC, GS-2025-000201-ESTIC, GS-2025-000136-ESPRO, GS-2025-000324-ESPRO, GS-2025-000122-ESPRO, GS-2025-000188-ESCLIC, GS-2025-000939-ESPOL, GS-2025-001080-ESJIM, GS-2025-001225-ESJIM, GS-2025-000809-ESCAR, GS-2025-001202-ESBOL, GS-2025-001431-ESVEL, GS-2025-000521-ESSUM, GS-2025-000551-ESSUM, GS-2025-000997-ESSUM, GS-2025-000487-ESAVI, GS-2025-000889-ESCR, GS-2025-000863-ESANA, GS-2025-000878-ESANA, GS-2025-000916-ESECU.

En merito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, gastos de personal, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03  
UNIDAD 03 EDUCACIÓN  
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CÓDIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
A					10	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 42.643.316,08
01					10	C	GASTOS DE PERSONAL	\$ 42.643.316,08
01			02		10	C	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 42.643.316,08
01		02	01		10	C	SALARIO	\$ 20.825.826,41
01		02	01	001	10	C	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 20.825.826,41
01		02	01	001	10	C	SUELDO BÁSICO	\$ 20.825.826,41
					160103		EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 19.495.026,41
					D10		ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	\$ 1.330.800,00
01		02	02		10	C	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 21.817.489,67
01		02	02	001	10	C	PENSIONES	\$ 11.817.489,67
					160103		EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 11.817.489,67
01		02	02	005	10	C	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 10.000.000,00
					D01		DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 10.000.000,00
							TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 42.643.316,08

ARTÍCULO 2o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, gastos de personal, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acredecir las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03  
UNIDAD 03 EDUCACIÓN  
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CÓDIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
A					10	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 42.643.316,08

PPD

RESOLUCIÓN NÚMERO		- 0147		DE	18 FEB 2025	PÁGINA 2 DE 5
CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"						\$ 582.500,00
01		10	C	GASTOS DE PERSONAL		\$ 42.643.316,08
01	02	10	C	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL		\$ 42.643.316,08
01	02 01	10	C	SALARIO		\$ 20.825.826,41
01	02 01 001	10	C	FACTORES SALARIALES COMUNES		\$ 20.825.826,41
01	02 01 001 001	10	C	SUELDO BÁSICO		\$ 18.493.800,00
	160103			EDUCACIÓN POLICIAL		\$ 1.330.800,00
	D01E14			ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		\$ 17.163.000,00
01	02 01 001 006	10	C	PRIMA DE SERVICIO		\$ 1.554.684,27
	D01E14			ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		\$ 1.554.684,27
01	02 01 001 010	10	C	PRIMA DE VACACIONES		\$ 777.342,14
	D01E14			ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		\$ 777.342,14
01	02 02	10	C	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		\$ 21.817.489,67
01	02 02 001	10	C	PENSIONES		\$ 4.316.200,00
	D01E14			ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		\$ 2.985.400,00
	D10			ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL		\$ 1.330.800,00
01	02 02 002	10	C	SALUD		\$ 2.332.500,00
	D01E14			ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		\$ 2.332.500,00
01	02 02 003	10	C	AUXILIO DE CESANTÍAS		\$ 65.115.988,67
	D01E14			ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		\$ 65.115.988,67
01	02 02 004	10	C	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		\$ 210.577.800,00
	D01E14			ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		\$ 210.577.800,00
01	02 02 005	10	C	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 11.818.600,00
	160103			EDUCACIÓN POLICIAL		\$ 10.000.000,00
	D01E14			ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		\$ 1.818.600,00
01	02 02 006	10	C	APORTES AL ICBF		\$ 583.500,00
	D01E14			ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		\$ 583.500,00
01	02 02 007	10	C	APORTES AL SENAD		\$ 97.700,00
	D01E14			ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		\$ 97.700,00
01	02 02 008	10	C	APORTES A LA ESAP		\$ 97.700,00
	D01E14			ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		\$ 97.700,00
01	02 02 009	10	C	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		\$ 194.900,00
	D01E14			ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		\$ 194.900,00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS						\$ 42.643.316,08

ARTÍCULO 3o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03  
UNIDAD 03 EDUCACIÓN  
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CÓDIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.072.743.705,18
02	01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 284.000.000,00
02	01	01	004				MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 284.000.000,00
02	01	01	004	007	10 CSF	D04	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 65.000.000,00
							ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 65.000.000,00
02	01	004	010	10 CSF	D01E14	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	\$ 219.000.000,00	
							ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 219.000.000,00
02	02						ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3.788.743.705,18
02	02	01					MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 296.244.600,00
02	02	01	002				PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 40.000.000,00
02	02	01	002	007	10 CSF	D04	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 40.000.000,00
							ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 40.000.000,00
02	02	01	003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 256.244.600,00
02	02	01	003	002	10 CSF	D01E03	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 900.000,00
							ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 900.000,00
02	02	01	003	003	10 CSF	D11	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 101.000.000,00
						D11E29	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 21.000.000,00
						D13	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 21.000.000,00
							ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 59.000.000,00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

'02	'02	'01	'003	'006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 54.344.600,00
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 344.600,00	
				D01E01	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	\$ 4.000.000,00	
				D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$ 50.000.000,00	
'02	'02	'01	'003	'008	10 CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 100.000.000,00
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 100.000.000,00	
'02	'02	'02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 3.492.499.105,18
'02	'02	'02	'005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 886.600.000,00
'02	'02	'02	'005	'004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 886.600.000,00
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 886.600.000,00	
'02	'02	'02	'006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 1.000.000,00
'02	'02	'02	'006			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 1.000.000,00
				D05E11	CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA	\$ 1.000.000,00	
'02	'02	'02	'007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERV	\$ 21.315.300,00
'02	'02	'02	'007	'001	10 CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 21.315.300,00
				D01E03	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 16.000.000,00	
				D08	ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 5.315.300,00	
'02	'02	'02	'008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 2.205.237.780,25
'02	'02	'02	'008	'001	10 CSF	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 160.000.000,00
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 160.000.000,00	
'02	'02	'02	'008	'003	10 CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 1.212.184.000,00
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 337.984.000,00	
				D01E03	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 2.500.000,00	
				D01E14	ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 1.000.000,00	
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 870.700.000,00	
'02	'02	'02	'008	'005	10 CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 370.395.362,25
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 100.810.662,25	
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 60.000.000,00	
				D08	ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 10.584.700,00	
				D11	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 94.000.000,00	
				D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 105.000.000,00	
'02	'02	'02	'008	'007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 285.000.000,00
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 50.000.000,00	
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 200.000.000,00	
				D11	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 15.000.000,00	
				D11E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$ 20.000.000,00	
'02	'02	'02	'008	'009	10 CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 177.658.418,00
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 156.158.418,00	
				D11	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 21.500.000,00	
'02	'02	'02	'009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 378.346.024,93
'02	'02	'02	'009	'002	10 CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 373.346.024,93
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 370.846.024,93	
				D08	ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 2.500.000,00	
'02	'02	'02	'009	'007	10 CSF	OTROS SERVICIOS	\$ 5.000.000,00
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 5.000.000,00	
						TOTAL CONTRACREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACION REC. 10 CSF	\$ 4.072.743.705,18

ARTÍCULO 4o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03  
UNIDAD 03 EDUCACIÓN  
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ	ORD	SORD	REC	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
'02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.072.743.705,18
'02		'01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1.741.900.000,00
'02		'01					ACTIVOS FIJOS	\$ 1.741.900.000,00
'02		'01					ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 161.150.000,00
'02		'01		'003			MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 161.150.000,00
'02		'01		'003	'008	10 CSF	D01 DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 5.000.000,00
							D04 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 30.000.000,00
							D11 ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 76.150.000,00
							D12E28 CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU	\$ 50.000.000,00
'02		'01		'004			MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.492.350.000,00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

'02	'01	'01	'004	'003	10 CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$170,000,000,00
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$20,000,000,00	
				D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$50,000,000,00	
'02	'01	'01	'004	'004	10 CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$250,000,000,00
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$250,000,000,00	
'02	'01	'01	'004	'005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$6,000,000,00
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$6,000,000,00	
'02	'01	'01	'004	'006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$40,000,000,00
				D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$10,000,000,00	
				D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$30,000,000,00	
'02	'01	'01	'004	'007	10 CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$549,750,000,00
				D01E03	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$165,400,000,00	
				D01E14	ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$85,000,000,00	
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$160,000,000,00	
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$100,090,000,00	
				D11	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$35,350,000,00	
'02	'01	'01	'004	'009	10 CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$250,000,000,00
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$250,000,000,00	
'02	'01	'01	'004	'010	10 CSF	EQUIPO MILITAR Y POLICIA	\$326,600,000,00
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$326,600,000,00	
'02	'01	'01	'006			OTROS ACTIVOS FIJOS	\$88,400,000,00
'02	'01	'01	'006	'002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$88,400,000,00
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$70,000,000,00	
				D08	ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$18,400,000,00	
'02	'02					ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$2,330,843,705,18
'02	'02	'01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$514,745,000,00
'02	'02	'01	'000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	\$60,000,000,00
'02	'02	'01	'000	'001	10 CSF	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	\$60,000,000,00
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$60,000,000,00	
'02	'02	'01	'002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$149,000,000,00
'02	'02	'01	'002	'007	10 CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$125,000,000,00
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$18,000,000,00	
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$107,000,000,00	
'02	'02	'01	'002	'008	10 CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$24,000,000,00
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$24,000,000,00	
'02	'02	'01	'003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$124,900,000,00
'02	'02	'01	'003	'005	10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$17,000,000,00
				D01E14	ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$2,000,000,00	
				D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$15,000,000,00	
'02	'02	'01	'003	'006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$92,900,000,00
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$15,800,000,00	
				D01E14	ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$40,000,000,00	
				D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$37,100,000,00	
'02	'02	'01	'003	'007	10 CSF	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$15,000,000,00
				D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$15,000,000,00	
'02	'02	'01	'004			MAQUINARIA Y EQUIPO	\$180,845,000,00
'02	'02	'01	'004	'002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$172,045,000,00
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$48,045,000,00	
				D01E14	ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$11,000,000,00	
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$19,000,000,00	
				D06E12	ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	\$10,000,000,00	
				D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$84,000,000,00	
'02	'02	'01	'004	'008	10 CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$8,800,000,00
				D01E14	ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$8,800,000,00	
'02	'02	'02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$1,816,098,705,18
'02	'02	'02	'005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$1,055,700,000,00
'02	'02	'02	'005	'004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$1,055,700,000,00
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$914,700,000,00	
				D11E29	ESCUELA DE POLICIA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	\$41,000,000,00	
				D12E28	CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU	\$100,000,000,00	
'02	'02	'02	'006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$1,000,000,00
'02	'02	'02	'006	'008	10 CSF	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$1,000,000,00
				D05E11	CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA	\$1,000,000,00	
'02	'02	'02	'008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$737,398,705,18
'02	'02	'02	'008	'001	10 CSF	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	\$20,000,000,00
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$20,000,000,00	

RESOLUCIÓN NÚMERO 0147 DE 18 FEB 2025 PÁGINA 5 DE 5  
 CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

'02	'02	'02	'008	'004	10 CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 541.398.705,18
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 541.398.705,18	
'02	'02	'02	'008	'005	10 CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 40.000.000,00
				D11	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	\$ 40.000.000,00	
'02	'02	'02	'008	'007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 136.000.000,00
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 6.000.000,00	
				D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 50.000.000,00	
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 80.000.000,00	
'02	'02	'02	'010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 22.000.000,00
				D01E14	ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 22.000.000,00	
						TOTAL CREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACIÓN REC. 10 CSF	\$ 4.072.743.705,18

ARTÍCULO 5o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, impuestos, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03 UNIDAD 03 EDUCACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.
08			CODIGO
			GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA
08		01	
			IMPUESTOS
08	01	02	
			IMPUESTOS TERRITORIALES
08	01	02	001
		10	C
			D01
			DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL
			TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS
			\$ 646.114.662,00

ARTÍCULO 6o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, impuestos, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acredecir las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03 UNIDAD 03 EDUCACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.
08			CODIGO
			GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA
08		01	
			IMPUESTOS
08	01	02	
			IMPUESTOS TERRITORIALES
08	01	02	001
		10	C
			D04
			ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
			D07
			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
			D07E13
			ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
			D08
			ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ
			D12E27
			ESCUELA DE POLICIA RAFAEL NUÑEZ
08	01	02	004
		10	C
			D08E14
			IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
			ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ
			TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS
			\$ 646.114.662,00

ARTÍCULO 7o. Para efectos de la gestión y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, el responsable en la Oficina de Planeación desagregará las apropiaciones contenidas en la presente resolución al máximo nivel. Esta actividad será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí solicitadas.

ARTÍCULO 8o. Mediante este acto administrativo, se aprueban las modificaciones a los planes anuales de adquisiciones de cada una de las unidades aquí relacionadas, las cuales deberán ser registradas en el SECOP II, generando la versión correspondiente.

ARTÍCULO 9o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los: 18 FEB 2025

Elaboró: IT. Edgar Alejandro Sánchez Suárez  
DIEPO/PLANE

Revisado: CR. Mauricio Andrade Gurrillo Álvarez  
DIEPO/SUEPO

Fecha de Elaboración: 18/02/2025  
Ubicación: C:\Users\axa.hernandez\071\Documentos\PLANEACION 2020\Resoluciones

Transversal 33 47a-35 sur, Bogotá

Teléfono 5158000

diego.damian@policia.gov.co

www.policia.gov.co

Coronel RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA  
Directora de Educación Policial

Revisado: CTC. Carlos Alberto Botero  
DIEPO/ASJUD

Revisado: TCC. María del Pilar Castro Otero  
DIEPO/PLANE